



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **00280**-2012-A/MPMN

Moquegua, **26 MAR. 2012**

**VISTOS:** EL INFORME Nº 129-2011-EVCP-MAADI/RO/SOP/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 16986-SOP/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 7748-2011-SOP-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 13868-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 025-2012-AR-SGPBS-GA-GM/MPMN; INFORME Nº 088-2012-SPBS-GA/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 506-GA-MPMN; INFORME Nº 123-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0286-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3299-GM/MPMN; INFORME Nº 600-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE **RECONOCIMIENTO DE PAGO EN CALIDAD DE DEUDA A FAVOR DE LA SEÑORA DEYSI GIOVANNA FLORES TICONA; PERIODO 2011; y;**

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 088-2012-SPBS-GA/GM/MPMN; el Abog. Freddy Ticona Esteba Sub Gerente de Personal y Bienestar Social informa al Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos Gerente de Administración indicando que es necesario reconocer el Pago por los 06 días del mes de Diciembre del 2011, a Favor de la Señora: DEYSI GIOVANNA FLORES TICONA, desde el 25 al 31 de Diciembre del 2011, por lo que se requiere ante la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Certificación Presupuestal, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto	:	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Junta Vecinal por el Desarrollo Integral de San Antonio.
Sec. Funcional	:	0057
Monto	:	S/. 408.32 Nuevos Soles

Que, con Informe Nº 123-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se Otorga Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el reconocimiento del pago de 06 días del mes de diciembre del 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

Fte. Fto.	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y Sobrecanon Regalías Mineras, Renta de Aduanas y Part.
Tipo de Recurso	:	H Canon Minero
Clasific. De Gasto	:	2.6.23.53
Monto	:	S/. 408.32 Nuevos Soles
Sec. Func.	:	0036
Proyecto	:	2115145 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Junta Vecinal por el Desarrollo Integral de San Antonio, Centro Poblado de Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua.

Que, mediante Informe Nº 0286-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos Gerente de Administración indicando que se da Disponibilidad Presupuestal para poder cancelar la obligación contraída, según el siguiente detalle:

Secuencia Funcional	:	0036
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Determinados
Genérica de Gasto	:	2.6 Adquisición de Activos no Financieros

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y en uso de las facultades conferidas en el inciso b) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y Ley 28780 Crédito Suplementario Presupuesto Público;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER EL PAGO EN CALIDAD DE DEUDA**, a Favor de la Señora: **DEYSI GIOVANNA FLORES TICONA**, por un monto ascendente a **S/. 408.32 CUATROCIENTOS OCHO CON 32/100 NUEVOS SOLES**, en atención al Informe N° 088-2012-SPBS-GA/GM/MPMN.

Fte. Fto.	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y Sobrecanon Regalías Mineras, Renta de Aduanas y Part.
Tipo de Recurso	:	H Canon Minero
Clasific. De Gasto	:	2.6.23.53
<b>Monto</b>	:	<b>S/. 408.32 Nuevos Soles</b>
Sec. Func.	:	0036
Proyecto	:	2115145 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Junta Vecinal por el Desarrollo Integral de San Antonio, Centro Poblado de Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para proveer Recursos Presupuestarios y el pago respectivo. Son parte integrante de la presente Resolución los anexos adjuntos a la misma que cuentan con Trece (13) Folios.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE

ARCV/A/MPMN  
ALGC/GAJ/MPMN